

INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 42 /2021

Contratación Directa del servicio de acceso a internet mediante fibra óptica en la nueva sede del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), cofinanciado por el FSE

1. INTRODUCCIÓN.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en Plaza de la Contratación, número 8, 41004 Sevilla, con C.I.F. Q4173001A. **Teléfono:** 955.110.898.

En el Perfil del Contratante de la Cámara podrá accederse a las Normas Internas de Contratación que regirá el Contrato que se informa y se propone a continuación:
<http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante>

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR.

Las Cámaras de Comercio pusieron en marcha en 2015 el Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), que forma parte de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven del Sistema Nacional de Garantía Juvenil del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, cofinanciado por Fondo Social Europeo. La Cámara de Comercio de Sevilla desarrolla desde entonces el Plan de Capacitación del PICE, cuyo objetivo no es otro que aumentar la cualificación profesional y la mejora de la empleabilidad de los jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación, con edades comprendidas entre los 16 y los 29 años, y que puedan recibir una oferta de empleo o formación tras acabar la educación formal o quedar desempleadas.

El primer Convenio PICE finalizó el 31 de diciembre de 2018 y dio paso a los siguientes Convenios Anuales de 2019 y 2020. Esta sucesión de Convenios Anuales permite a las Cámaras ajustar su presupuesto de ejecución a las posibilidades reales de realización en cada anualidad.

El mencionado Plan de Capacitación se articula en el siguiente itinerario:

1. Tramo 0- Captación e inscripción en el PICE.
2. Tramo 1- Orientación vocacional
3. Tramo 2- Formación Troncal, en materias relacionadas con la empleabilidad, los idiomas y las competencias digitales.
4. Tramo 3- Formación específica en diversas ocupaciones demandadas por las empresas sevillanas
5. Tramo 4- Acciones de acompañamiento a las empresas
6. Tramo 5- Inserción laboral.

Dada la experiencia de la Cámara de Comercio de Sevilla y los buenos resultados obtenidos en el desarrollo del PICE en su demarcación territorial, así como su constante análisis de la realidad para ajustarse a las necesidades de profesionales en el mercado de trabajo local, incorpora de forma constante nuevas acciones formativas en las áreas de actividad que demandan profesionales. En esta línea, se ha detectado un incremento de la demanda en los sectores de la hostelería y la restauración que han motivado la incorporación de nuevos profesionales al equipo PICE ya existente y la apertura de una nueva sede que alberga las instalaciones necesarias para ofrecer una formación de calidad en los mencionados sectores.

Esta ampliación exige la adquisición de la infraestructura necesaria de comunicaciones para el correcto desempeño de la actividad del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), cofinanciado por el FSE, en esta nueva sede.

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la LCSP y en relación con la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara para ejecutar por sí misma el Contrato, precisando de proveedores externos capacitados técnicamente al efecto.

4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Por lo expuesto, la Dirección del Departamento de Empleo de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación directa del servicio de acceso a internet mediante fibra óptica en la nueva sede del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), cofinanciado por el FSE, situado en la Avenida de los Descubrimientos Pabellón de España, Isla de la Cartuja s/n Sevilla.

- **Objeto del Contrato:** El objeto de esta contratación es la prestación del servicio de Acceso a Internet en las instalaciones del Pabellón de España de la sede de la Cámara de Sevilla en C/Camino de los Descubrimientos, s/n, Sevilla, para el desarrollo del programa PICE

Dicho servicio consistirá en un acceso simétrico mediante fibra óptica dedicada, con un caudal igual o superior a 300MB simétricos y garantizados.

El switch/router será suministrado por el adjudicatario y entregado en rack del cliente.

La duración del contrato será de 24 meses. Siendo la puesta en servicio efectiva en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días, posteriores a la firma del contrato.

El cliente contará con su propio Gestor Comercial para atender las principales necesidades que puedan surgir, así como la comunicación de averías u otras peticiones, teniendo a su disposición un SLA de 24x7x365.

- **Duración:** 24 meses.

- **Plazo de presentación de la oferta:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán, en el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante.

Si es empresa, debe presentar oferta de forma telemática a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla: <https://sede.camaradesevilla.com/>, en el apartado *Registro Electrónico*.

Si es profesional, puede presentar oferta en el Registro General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, Plaza de la Contratación, nº 8, 41004 Sevilla, o de forma telemática a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla: <https://sede.camaradesevilla.com/>, en el apartado *Registro Electrónico*.

- **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato se establece en 9.600,00 € sin I.V.A.
- **Procedimiento de adjudicación:** Directa
- **Publicidad:** En el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.
- **Financiación o cofinanciación:** 91,89% por Fondo Social Europeo (FSE)

5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de contratación directa en los términos expuestos.

En Sevilla, a 08 de octubre de 2021

Responsable del Contrato y proponente del Contrato:

Fdo. Javier Fernández Noriega
Director Departamento de Empleo

Con la aprobación del Órgano de Contratación:

D. Salvador Fernández Salas
Director Gerente